



**Organización Mundial del Autismo**  
**World Autism Organization**

## **DÍA MUNDIAL DE CONCIENCIACIÓN DEL AUTISMO**

**2 de Abril de 2010**

---

La Organización Mundial del Autismo, OMA, desea dirigirse a las organizaciones representativas y a la sociedad internacional, con motivo de la dedicación el próximo día 2 de Abril, a El Día Mundial de Concienciación del Autismo,

### **MANIFESTANDO:**

Este año saludamos por tercer año consecutivo la propuesta de la ONU que celebra el día Mundial de sensibilización sobre el autismo-WAAD y queremos aprovechar esta efemérides para requerir de todos los gobiernos que se adhieran firmando y ratificando la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad porque desde la Organización Mundial del Autismo-OMA, reivindicamos el derecho que tienen las personas con discapacidad en general, y las personas con TEA, en particular, a disfrutar del amparo legislativo en el que no sean *“objeto” de políticas caritativas o asistenciales, sino que son “sujetos” de derechos humanos. Por tanto, las desventajas sociales que sufren no deben eliminarse como consecuencia de la “buena voluntad” de otras personas o de los Gobiernos, sino que deben eliminarse porque dichas desventajas son violatorias del goce y ejercicio de sus derechos humanos.*

Desde la OMA, apoyados por todas las entidades relacionadas con las personas TEA, queremos declarar ante los gobiernos de todo el mundo que, superando la primera década del siglo XXI no se puede esgrimir ninguna razón válida para continuar manteniendo más o menos en la sombra a un colectivo - las personas con autismo - que hasta la fecha, salvo en honrosas excepciones sigue dependiendo en gran manera del esfuerzo cotidiano de las propias familias.

---

**Legal Venue:** Brussels

**Presidency:**

c/ Navaleno, 9 - 28033 Madrid. ESPAÑA

**Tel:** 34 91 766 22 22 **Fax** 34 91 767 00 38 – **E-mail:** [international@apna.es](mailto:international@apna.es)

**Website:** [www.worldautismorganization.org](http://www.worldautismorganization.org) **Congress Website:** [www.autismo2010.com](http://www.autismo2010.com)



## **Organización Mundial del Autismo World Autism Organization**

En los países más avanzados, desde el punto de vista de los derechos sociales, la legislación existente no se cumple convenientemente o forman parte de colectivos con discapacidad con necesidades no siempre convergentes y, en una inmensa mayoría de países, simplemente no existe legislación al respecto.

La globalización, más o menos discutible, verdaderamente nos acerca con lo cual todos conocemos de primera mano las dificultades dentro de nuestros grupos así como las soluciones practicadas, razón que nos impide continuar en la postura del desconocimiento, negando una evidencia que ha sufrido una explosión en los últimos años.

Si unos grupos se han sentido comprometidos para tratar de evolucionar en el trabajo, estudio y tratamiento de las personas con TEA - ya sean padres, profesionales o investigadores - debemos exigir a las administraciones públicas que se impliquen también ya que nosotros somos la sociedad y se lo reclamamos.

La tolerancia y el pluralismo enriquecen y cohesionan a una sociedad más digna.

Desde la OMA consideramos y hacemos nuestro el principio “.....Los Estados Parte reconocen la importancia de la cooperación internacional y su promoción, y se encuentran obligados a tomar medidas apropiadas y eficaces a dicho fin. En los casos en que corresponda, lo harán en asociación con las organizaciones internacionales y regionales pertinentes y la sociedad civil, en particular organizaciones de personas con discapacidad. (Convención, Art. 2).

Tenemos la base, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (Naciones Unidas), que se acojan a ella y que modifiquen las leyes haciéndolas converger. Estamos en esta lucha, es nuestra exigencia y somos inasequibles al desaliento.

Un gran número de países la han firmado, pero no tantos la han ratificado. Todos los estados deben comprometerse a realizar los cambios necesarios en su propia legislación para evitar cualquier forma de discriminación, promoviendo así la igualdad de oportunidades con el resto del tejido social.

---

**Legal Venue:** Brussels

**Presidency:**

c/ Navaleno, 9 - 28033 Madrid. ESPAÑA

**Tel:** 34 91 766 22 22 **Fax** 34 91 767 00 38 – **E-mail:** [international@apna.es](mailto:international@apna.es)

**Website:** [www.worldautismorganization.org](http://www.worldautismorganization.org) **Congress Website:** [www.autismo2010.com](http://www.autismo2010.com)



## **Organización Mundial del Autismo World Autism Organization**

Todos los ciudadanos debemos partir desde las mismas oportunidades para el acceso a la participación activa en la sociedad, a la educación, la sanidad, el trabajo, el ocio y disfrute con los apoyos necesarios para aquellos que los precisen sin diferencias en razón a origen, confesión o discapacidad.

En consecuencia, las personas con TEA, deben y tienen que acceder, en pleno ejercicio de libertad, a las mismas oportunidades que los demás ciudadanos.

Madrid, 2 de abril 2010  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL AUTISMO-OMA